

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1514 *Orden AEC/162/2016, de 11 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 638/2014, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Carrera Diplomática («Boletín Oficial del Estado» del 26), este Ministerio convoca el procedimiento general de provisión de puestos en el extranjero para funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente orden. Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos de trabajo en el exterior que se incluyen en esta orden se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

No será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática para la provisión de los puestos de trabajo que se indican expresamente en la convocatoria.

Tercera.

Los funcionarios de la Carrera Diplomática que deban cesar en su puesto por cumplir el día 30 de junio el plazo máximo de permanencia en el mismo o por haber solicitado la participación voluntaria en el proceso en el plazo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 638/2014, así como aquellos que estén destinados en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por haberse encontrado con posterioridad al 31 de enero del pasado año en la situación prevista en el artículo 25 del Real Decreto 638/2014, presentarán su solicitud de nuevo destino dentro de los siguientes plazos:

Antes del 8 de marzo, si pertenecen a la categoría de Embajador, Ministros plenipotenciarios de primera y de segunda clase.

Antes del 10 de marzo, si pertenecen a las categorías de Ministros plenipotenciarios de tercera clase y Consejeros.

Antes del 18 de marzo, si pertenecen a la categoría de Secretarios de Embajada de primera clase.

Antes del 21 de marzo, si pertenecen a las categorías de Secretarios de Embajada de segunda y de tercera clase.

Cuarta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de esta orden a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Subdirección General de Personal, preferentemente por correo electrónico (a la dirección institucional SGP.JuntadelaCarrera@maec.es), telegrama o fax (+34 91 394 86 51).

Quinta.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 638/2014, en su solicitud, los participantes indicarán, por orden de preferencia, cinco puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados. Dentro de las cinco preferencias podrán también expresar su deseo de permanecer o ser destinados a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Podrán incluir en la solicitud dos puestos más de entre aquellos para cuya provisión no sea preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

Los funcionarios que indiquen menos de cinco puestos de trabajo en su solicitud y cuyas preferencias no fueran atendidas podrán ser destinados a cualquier otro puesto, sin que esos destinos tengan la consideración de forzosos.

Los matrimonios y parejas de hecho constituidas por funcionarios de la Carrera Diplomática y aquellos funcionarios de la Carrera Diplomática que tengan hijos en común y soliciten puestos en la misma localidad, podrán vincular dichas solicitudes, pudiendo desistir de su solicitud a los puestos asignados en el caso de no obtener los dos funcionarios el puesto solicitado en la misma localidad, salvo que se trate de una asignación de destino con carácter forzoso. En el caso de que dichos funcionarios pertenecieran a diferentes categorías, la entrega de ambas solicitudes se podrá realizar en la fecha límite establecida para la categoría inferior.

Sexta.

Con fecha límite del 20 de abril, la Dirección General del Servicio Exterior publicará los nuevos destinos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, que tendrá efecto desde el 30 de junio de 2016, fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de cese reglamentario, salvo en los casos especificados en la convocatoria.

La incorporación a los puestos asignados se producirá durante el mes de agosto de 2016, excepto en los casos especificados en la presente convocatoria.

Séptima.

A la provisión de puestos en el exterior para funcionarios de la Carrera Diplomática le será aplicable las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el capítulo III del Real Decreto 638/2014.

Octava.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de febrero de 2016.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo/Puesto de trabajo/Código	ANEXO I				Puesto de categoría diplomática	
			Localidad	CD	Comp. Especifico	Grupo		Cuerpo
1	A	Consulado General en Estados Unidos. Cónsul General (*). 1179184	Nueva York	30	29031,1 €	A1	0001	Ministros
2	A	Consulado General en Francia. Cónsul General. 2526459	París	30	29031,1 €	A1	0001	Ministros
3	A	Consulado General en Estados Unidos. Cónsul General. 3856927	Chicago	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros
4	A	Consulado General en Francia. Cónsul General. 3041587	Lyon	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros
5	A	Consulado General en Estados Unidos. Cónsul General. 4021371	Boston	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros
6	A	Consulado General en Francia. Cónsul General. 3529641	Marsella	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros
7	B	Consulado General en Turquía. Cónsul General. 2687847	Estambul	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros
8	C	Consulado General en Cuba. Cónsul General (*). 2307321	La Habana	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros
9	A	Embajada en Alemania. Segunda Jefatura (*) (Ministro Consejero). 1495342	Berlín	30	29031,1 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
10	A	Embajada en Suiza. Segunda Jefatura. 3436511	Berna	30	24575,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
11	A	Embajada en Austria. Segunda Jefatura. 1440487	Viena	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
12	B	Embajada en Brasil. Segunda Jefatura. 2252817	Brasilia	30	24575,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
13	C	Embajada en Venezuela. Segunda Jefatura (*). 4099042	Caracas	30	24575,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
14	A	Consulado General en Alemania. Cónsul General. 2243621	Düsseldorf	30	24575,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
15	A	Consulado General en Alemania. Cónsul General. 3835719	Frankfort	30	24575,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
16	A	Consulado General en Portugal. Cónsul General. 1733370	Oporto	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
17	B	Consulado General en Andorra. Cónsul General. 2902804	Andorra la Vella	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
18	B	Consulado General en Perú. Cónsul General. 2995833	Lima	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
19	B	Consulado General en Rusia. Cónsul General. 2826179	Moscú	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
20	B	Consulado General en Marruecos. Cónsul General. 3382398	Tánger	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
21	B	Consulado General en Argentina. Cónsul General. 4025154	Córdoba	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
22	B	Consulado General en Brasil. Cónsul General. 1282458	Salvador-Bahía	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
23	C	Consulado General en Jerusalén. Cónsul General (*). 4050237	Jerusalén	30	24575,88 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
24	C	Consulado General en India. Cónsul General. 5011424	Mumbai	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
25	C	Consulado General en Colombia. Cónsul General. 5056547	Cartagena de Indias	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
26	C	Consulado General en Egipto. Cónsul General. 4892781	Alejandro	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
27	A	Representación Permanente Organiz. Tratado Atlántico Norte. Representante Permanente Adjunto (*) (Segunda Jefatura). 1693760	Bruselas	30	29031,1 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
28	A	Representación Permanente Unión Europea. Coordinador Reper. 1324718	Bruselas	30	22496,32 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
29	A	Representación Permanente Organiz. Estados Americanos. Observador Permanente Adjunto (Segunda Jefatura) 2286105	Washington	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros o Consejeros
30	A	Embajada en Italia. Consejero (Asuntos Culturales). 2890979	Roma	29	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
31	B	Embajada en Canadá. Segunda Jefatura. 4664175	Ottawa	30	24575,88 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
32	B	Embajada en República Checa. Segunda Jefatura. 3382536	Praga	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
33	B	Embajada en Lituania. Segunda Jefatura. 4785235	Vilnius	30	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
34	B	Embajada en Argentina. Consejero (Asuntos Culturales). 3055490	Buenos Aires	29	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
35	B	Embajada en Brasil. Consejero (Asuntos Culturales). 1184119	Brasilia	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
36	B	Embajada en Chile. Consejero (Asuntos Culturales). 1192555	Santiago de Chile	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
37	B	Embajada en Japón. Consejero (Asuntos Culturales). 3398757	Tokio	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
38	B	Embajada en Paraguay. Segunda Jefatura. 4030685	Asunción	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
39	B	Embajada en Turquía. Consejero (Asuntos Culturales). 4488166	Ankara	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
40	B	Embajada en Colombia. Consejero (Asuntos Culturales). 4598264	Bogotá	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
41	B	Embajada en Costa Rica. Consejero (Asuntos Culturales). 4598235	San José	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
42	C	Embajada en Túnez. Segunda Jefatura. 2539106	Túnez	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
43	C	Embajada en Arabia Saudí. Segunda Jefatura. 4664199	Riad	30	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
44	C	Embajada en Venezuela. Consejero (Asuntos Culturales). 4598210	Caracas	28	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
45	C	Embajada en Guinea Ecuatorial. Segunda Jefatura (*). 4571792	Malabo	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
46	C	Embajada en Nicaragua. Consejero (Asuntos Culturales). 2348913	Managua	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
47	C Esp.	Embajada en Irak. Segunda Jefatura (*). 1858933	Bagdad	30	19823,16 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
48	C	Consulado General en Senegal. Cónsul General. 5056460	Dakar	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
49	C	Consulado General en Argelia. Cónsul General. 4571865	Orán	28	15880,9 €	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios
50	A	Embajada en Washington. Consejero. 4144015	Washington	29	19823,16 €	A1	0001	Consejeros
51	A	Embajada en Reino Unido. Consejero. 4445241	Londres	29	19823,16 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
52	A	Embajada en Suiza. Consejero. 1851276	Berna	28	19823,16 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
53	A	Embajada en Luxemburgo. Consejero. 1204475	Luxemburgo	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
54	A	Embajada en Irlanda. Consejero. 2703258	Dublín	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
55	B	Embajada en Rusia. Consejero. 3335168	Moscú	28	19823,16 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
56	B	Embajada en Noruega. Segunda Jefatura. 2073774	Oslo	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios

N.º Orden	Clasific. País	Centro directivo/Puesto de trabajo/Código	Localidad	CD	Comp. Especifico	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
57	B	Embajada en Namibia. Segunda Jefatura. 4598216	Windhoek	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
58	B	Embajada en Brasil. Consejero. 4709896	Brasilia	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
59	B	Embajada en República Checa. Consejero. 4534429	Praga	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
60	C	Embajada en Omán. Segunda Jefatura. 4785245	Mascate	30	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
61	C	Embajada en Ucrania. Segunda Jefatura. 1756753	Kiev	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
62	C	Embajada en Kuwait. Segunda Jefatura. 2371295	Kuwait	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
63	C	Embajada en Mozambique. Segunda Jefatura. 733747	Maputo	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
64	C	Embajada en Bolivia. Consejero. 2959380	La Paz	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
65	C	Embajada en Cabo Verde. Segunda Jefatura. 5035409	Praia	28	11886,98 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
66	C	Embajada en Indonesia. Segunda Jefatura. 3898686	Yakarta	28	11886,98 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
67	C	Embajada en Ucrania. Consejero. 4785231	Kiev	28	11769,24 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
68	C	Embajada en Ghana. Segunda Jefatura. 4534438	Accra	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
69	C	Embajada en Etiopía. Segunda Jefatura. 4534479	Addis Abeba	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
70	C	Embajada en Líbano. Segunda Jefatura. 2536572	Beirut	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
71	C	Embajada en Guinea Bissau. Segunda Jefatura. 5047411	Bissau	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
72	C	Embajada en Guinea Conakry. Segunda Jefatura. 5047417	Conakry	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
73	C	Embajada en Bangladesh. Segunda Jefatura. 5074494	Dhaka	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
74	C	Embajada en Sudán. Segunda Jefatura. 4998989	Jartúm	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
75	C	Embajada en República Democrática del Congo. Segunda Jefatura. 4353354	Kinshasa	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
76	C	Embajada en Angola. Segunda Jefatura. 1131152	Luanda	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
77	C	Embajada en Trinidad y Tobago. Segunda Jefatura. 4998978	Puerto España	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
78	C	Embajada en Camerún. Segunda Jefatura. 4299000	Yaunde	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
79	C Esp.	Embajada en Afganistán. Segunda Jefatura (*). 4986765	Kabul	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
80	C Esp.	Embajada en Pakistán. Segunda Jefatura. 2002330	Islamabad	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
81	C Esp.	Embajada en Libia. Segunda Jefatura. 783766	Trípoli	28	10079,44 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
82	A	Consulado General en Bélgica. Cónsul Adjunto. 5017361	Bruselas	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
83	B	Consulado General en Marruecos. Cónsul Adjunto. 4045914	Casablanca	28	19.823,16 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
84	B	Consulado General en Ecuador. Cónsul Adjunto. 5017357	Quito	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
85	B	Consulado General en México. Cónsul Adjunto. 4664214	México	28	11886,98 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
86	C	Consulado General en Venezuela. Cónsul Adjunto. 4598232	Caracas	28	11886,98 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
87	A	Representación Permanente Unión Europea. Consejero Mertens. 3412003	Bruselas	29	22496,32 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
88	A	Representación Permanente Unión Europea. Consejero Espacio Europeo. 3445697	Bruselas	29	22496,32 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
89	A	Representación Permanente Unión Europea. Consejero. 4480827	Bruselas	29	21308,14 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
90	A	Representación Permanente Organiz. Tratado Atlántico Norte. Consejero. 2954657	Bruselas	29	19823,16 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
91	A	Represent. Permanente Organ. NN.UU. Y OO.II. Consejero 3504944	Ginebra	28	19823,16 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
92	A	Represent. Permanente Organ. Coop. y Desarr. Económ. Consejero 3104931	París	28	15880,9 €	A1	0001	Consejeros o Secretarios
93	A	Embajada en Reino Unido. Secretario. 4534421	Londres	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
94	A	Embajada en Italia. Secretario. 1284140	Roma	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
95	B	Embajada en Marruecos. Secretario. 4534442	Rabat	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
96	B	Embajada en Marruecos. Secretario. 1888257	Rabat	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
97	B	Embajada en Sudáfrica. Consejero. 2427889	Pretoria	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
98	B	Embajada en Polonia. Consejero. 3584184	Varsovia	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
99	B	Embajada en México. Secretario. 3548535	México	28	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
100	B	Embajada en Israel. Secretario. 2369222	Tel Aviv	28	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
101	B	Embajada en Turquía. Secretario. 2535023	Ankara	26	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
102	B	Embajada en Ecuador. Secretario. 4571821	Quito	26	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
103	B	Embajada en Noruega. Secretario. 1538363	Oslo	26	10079,44 €	A1	0001	Secretarios
104	C	Embajada en India. Secretario. 4598249	Nueva Delhi	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
105	C	Embajada en Venezuela. Secretario. 5130799	Caracas	28	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
106	C	Embajada en Vietnam. Secretario. 4785246	Hanoi	28	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
107	C	Embajada en India. Secretario. 4986766	Nueva Delhi	26	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
108	C	Embajada en Argelia. Secretario. 4994940	Argel	26	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
109	C	Embajada en Bolivia. Secretario. 2714755	La Paz	26	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
110	C	Embajada en Nicaragua. Secretario. 4664169	Managua	26	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
111	C	Embajada en Sudán. Secretario (Enai en Sudán del Sur). 46641€	Jartúm	26	11.886,98 €	A1	0001	Secretarios
112	C	Embajada en Etiopía. Secretario. 5035410	Addis Abeba	26	10079,44 €	A1	0001	Secretarios
113	C	Embajada en Senegal. Secretario. 1014381	Dakar	26	10079,44 €	A1	0001	Secretarios
114	C Esp.	Embajada en Pakistán. Secretario. 4702075	Islamabad	28	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
115	B	Consulado General en Argentina. Cónsul Adjunto. 3355989	Buenos Aires	28	19823,16 €	A1	0001	Secretarios
116	C	Consulado General en Jerusalén. Cónsul Adjunto. 2457676	Jerusalén	28	19823,16 €	A1	0001	Secretarios
117	C	Consulado General en Cuba. Cónsul. 5017355	La Habana	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
118	C	Consulado General en Venezuela. Cónsul Adjunto. 4598268	Caracas	28	11886,98 €	A1	0001	Secretarios
119	A	Representación Permanente Organiz. Tratado Atlántico Norte. Secretario. 4664164	Bruselas	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
120	A	Represent. Permanente Organ. NN.UU. Y OO.II. Secretario. 3668037	Ginebra	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios
121	A	Representación Permanente ante Org. Coop. Seg.y Coop. Europa. Consejero. 1911919	Viena	28	15880,9 €	A1	0001	Secretarios

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
D.N.I.	Cuerpo o escala a que pertenece:	N.R.P.	
Domicilio, Calle y N.º:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Puesto de Trabajo:
Localidad	Nivel:	Categoría Diplomática/N.º de Escalafón:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha
(B.O.E. de) para el puesto de Trabajo siguiente:

ORDEN DE PETICIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD
PUESTOS PARA CUYA PROVISIÓN NO SERÁ PRECEPTIVA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA					

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a..... de..... de 2016.

(firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
Dirección General del Servicio Exterior–Subdirección General de Personal.
PLAZA DE LA PROVINCIA N.º 1. 28071 MADRID.